MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
12 AGO 2022
Exp. 188963 Letra 1120

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.136/22
Ordenanza	3.411
Sesión	12° Ordinaria
Fecha	10/08/2022

ORDENANZA Nro. 3.411:

VISTO:

La Resolución 2022-100-GDEBA-IVMIYSPGP, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución 2022-100-GDEBA-IVMIYSPGP dispuso aprobar la determinación en UVI (Unidades de Vivienda Ley 27.271) de los montos de financiamiento de los contratos de obra pública y convenios de financiamiento celebrados por el Instituto de la Vivienda (art. 1).

Que, asimismo dispuso aprobar el modelo de Nota de Conformidad que como Anexo II (IF-2022-05197648-GDEBASSIDUYVIV), forma parte integrante de la misma (art. 3).

Que, la aludida Nota de Conformidad importa que el Municipio de Arrecifes hace renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, intereses, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del procedimiento de determinación, supuestos que exceden el marco de competencia y atribuciones del Departamento Ejecutivo (conf. art. 108 del Decreto Ley 6769/58).

Que, considerando que la Ordenanza N° 2.857 autorizó al Señor Intendente Municipal a suscribir el convenio que determine la autoridad de aplicación encaminado a obtener el financiamiento para la construcción de veinte (20) viviendas y que la Nota de Conformidad referida, importa una modificación a los términos del Convenio suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Arrecifes (Convenio 009 143 17), debe dictarse la pertinente Ordenanza para autorizar al Departamento Ejecutivo a la suscripción, como así también a cualquier otra modificación que derive de propuestas de la autoridad provincial.

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a la suscripción de la documentación adjunta (Anexo II) que forman parte de la Resolución 2022-100-GDEBA-IVMIYSPGP y de cualquier

otra modificación, enmienda o adenda al Convenio suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Arrecifes (Convenio 009 143 17), para la construcción de veinte (20) viviendas en el Partido.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 11 de Agosto de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

(Expediente Nro. 11.136/22 – Ordenanza Nro. 3.411/22):

Anexo:

4

ANEXO II
MODELO DE NOTA DE CONFORMIDAD

(Lugar y Fecha)
Referencia: Obra: .....
Convenio / Contrato de Obra Pública Nº.....
Resolución aprobatoria / Resolución de Adjudicación Nº.....

Administrador General
De Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires
Su Despacho:

Me dirijo a usted con el objeto de prestar conformidad con la determinación en Unidades de Vivienda Ley Nº 27.271 (UVI) del monto de financiamiento del convenio / contrato de obra pública de la referencia, aprobada por la Resolución Nº /22.
Por medio de la presente, hago renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, intereses, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del procedimiento de determinación.
Se adjunta al presente el Plan de Trabajo para consideración y aprobación de la autoridad competente.
Saludo a usted atentamente.